

Introducción

“Siglo ilustrado y siglo filosófico”: cultura y letras hispánicas en el XVIII

Franco Quinziano
(IRI- Universidad Nacional de La Plata)

La revista *eHumanista* acoge en esta ocasión un monográfico dedicado a la cultura y las letras hispánicas en el siglo XVIII, abordando los estudios que lo componen diversas problemáticas, como asimismo núcleos temáticos, autores y textos que han configurado la compleja trama del siglo de la Ilustración. El dieciocho, siglo filosófico por excelencia, superado el secular descrédito en el que la crítica lo sumió, reconoce el acceso de la cultura española a la Modernidad y alude a un fértil campo en el que la producción literaria y el campo de las ideas cruzan sus aguas, imbricándose mutuamente. A lo largo de la centuria es posible reconocer una multiplicidad de corrientes y tendencias estéticas como reflejo de la vastedad de actitudes que coexisten y que nos hablan tanto de pervivencias consolidadas como de nuevos vientos de ruptura-articulados, respectivamente, en torno a viejos espacios de experiencia y nuevos horizontes de expectativas-, como para pretender dar cuenta de ellos en unas pocas páginas introductorias. Tan sólo nos proponemos trazar aquí en primer lugar algunas consideraciones generales acerca de la valoración, el crecimiento y el cada vez mayor prestigio que hoy ostenta el XVIII hispánico en el marco de los estudios culturales y literarios. A continuación desplazaremos nuestro interés hacia los debates y los posicionamientos referidos a los marcos cronológicos, tanto históricos como literarios, y a la problemática cuestión de las periodizaciones y cruce de corrientes y tendencias que ha establecido la crítica, para al final presentar brevemente los diversos estudios que componen el presente número monográfico.

El siglo de la Ilustración y los estudios sobre el dieciocho hispánico

Aunque el XVIII haya despertado menos interés que otras épocas en el seno de los estudios hispánicos, constituye una fase histórica y cultural de gran relevancia, puesto que en dicha centuria España abre sus puertas a la Modernidad. A lo largo de este siglo largo la península se halla abierta a un permanente estado de incertidumbre y a una sensación generalizada de crisis, debiéndose hallar allí la fertilización del *humus* que permitiría su re inserción en la cultura europea de signo racionalista y experimental. La minoría intelectual y los exponentes más relevantes en campo literario y cultural fueron conscientes de la nueva fase que se había abierto con el arribo del nuevo siglo y que contrastaba con la decadencia y la crisis estructural que habían caracterizado los últimos decenios del XVII, en el que, como señalaba Cadalso, recordando la frase a menudo atribuida a Voltaire, “no era España sino el esqueleto de un gigante” (16). La opinión del jesuita desterrado Juan Andrés, paragonando su época con la decadencia de los últimos decenios del siglo precedente, son sumamente elocuentes del cambio que se ha producido y de la alta estimación que los letrados y hombres de cultura han comenzado a manifestar hacia el Siglo de las Luces:

[...] no dudo en afirmar libremente que este siglo, aun sin el honor de tantos hombres ilustres, y de invenciones tan ruidosas, merece con razón los títulos que

se le suelen dar de *siglo ilustrado* y de *siglo filosófico* (1784, II, 358; cursivas mías).

El dieciocho hace referencia, en efecto, al *Siglo ilustrado* –al aludir al nacimiento y consagración de los ideales de la *Ilustración*–; también conocido, en un marco que subraya sus vinculaciones con el movimiento intelectual y el espíritu de época europeo bajo la metáfora de la luz –*Siècle des Lumières, Secolo dei Lumi, Enlightenment, Aufklärung*– como *Siglo de las Luces*. Ambos conceptos, cuyos valores semánticos y empleos ha explorado muy bien Álvarez de Miranda (1993), se han revelado claves para comprender la centuria. La definición arriba aludida del autor de la enciclopédica *Origen, progresos y estado actual de toda la literatura* reconocía la importancia que en la configuración de la cultura del siglo había desempeñado el pensamiento y el mundo intelectual, en el que la producción cultural y las nuevas ideas que van imponiéndose se hallan íntimamente asociadas, incidiendo sobre los más diversos campos del saber y sobre las elecciones y estrategias culturales que conciben los intelectuales y escritores del periodo.

Las palabras de Andrés denuncian asimismo una conciencia de los hombres más lúcidos de la época que conjuntamente con la llegada del nuevo siglo – no desde ya mecánicamente, sino de modo acusado a partir de los años que preceden la mitad de la centuria– se ha producido una ruptura con el patrimonio cultural del siglo pasado, expresada en una cada vez mayor curiosidad y un creciente afán de saber y progreso. Estas nuevas actitudes corren de modo paralelo a una decidida confianza hacia la experiencia sensible y a la jerarquización de la razón como fuente indiscutible de conocimiento. Ello no significa de ningún modo que las novedades y procesos de quiebre en acto no convivan – en verdad hasta bastante avanzado el siglo– con la pervivencia de fórmulas expresivas, ideales, estilos y géneros anclados prevalentemente aún en el sistema de valores y en la cultura del siglo precedente, pero el proceso de ruptura y los cambios que articulan el patrimonio de ideales y valores significativos que instituye la Ilustración son, no cabe duda, los que definen el nuevo espíritu del siglo XVIII. En dicha perspectiva, hacemos propias las palabras Aguilar Piñal, para quien el dieciocho debe ser concebido fundamentalmente como una “nueva axiología, es decir un cambio en el sistema de valores que venían configurando hasta entonces la conducta del hombre en sus relaciones con la sociedad” en los más diversos ámbitos de la cultura y el saber (2005, 12).

Ahora bien, por largo tiempo y hasta casi los inicios de los años 60 del pasado siglo, como es sabido, las concepciones historiográficas desmerecieron y en algunos casos incluso llegaron a negar la misma existencia del movimiento de la Ilustración en España, concibiendo al XVIII como un vacío literario y cultural del que se podía hacer caso omiso. Así el dieciocho español fue silenciado y denostado y se lo dejó al margen de la evolución que había transitado la cultura peninsular en estos últimos siglos. El mayor exponente de esta corriente fue sin duda Menéndez Pelayo (ver Álvarez Barrientos 2006): en su opinión, señalaba en una carta fechada en abril de 1876 y dirigida al catedrático de la Universidad de Valladolid, Laverde Ruiz, el setecientos hacía referencia a un “siglo de transición falto en España de carácter propio” (333). Desde esta perspectiva, que denotaba su impronta católica y conservadora, el XVIII español remitía a una ‘ausencia’ y el movimiento iluminista que lo había moldeado quedaba al margen del itinerario que habría transitado la cultura española hacia la modernidad. Como señaló Romero Ferrer, manifestación heterodoxa en relación al “relato canónico de la historia debía ser barrido y arrinconado en el desván de la

memoria, el siglo XVIII, su pensamiento y su literatura, debía ser eliminado, olvidado como una pesadilla” (153).

Se configuraba de este modo la negación de ese “extraño paréntesis entre el siglo XVII y el XIX”, del que hablaba Sebold (2007), y en el que la crítica saltaba de los grandes autores de nuestro período áureo a los exponentes ‘castizos’ de nuestra literatura decimonónica, puesto que, como había opinado Menéndez y Pelayo en su *Historia de los heterodoxos españoles*, el dieciocho hacía referencia a “una infeliz centuria” de la que podía prescindirse (1992, II, 1108). La visión del distinguido santanderino – que, como se ha observado con razón, desplazaba la España de la Ilustración hacia la periferia no moderna de la Europa del período (Pérez-Magallón, 131-133)-, las lecturas interpretativas que se sucedieron hasta mediados del siglo pasado pasaron por alto tanto la renovación emprendida por los *novatores* como las apreciables aportaciones de la Ilustración en los más diversos campos del saber. Dicha interpretación, que colocaba en una posición periférica y no moderna a la España del período, tuvo su correlato en el desinterés que la crítica manifestó por largos decenios hacia una centuria que se colocaba a los márgenes del canon. De este modo, por ejemplo, diversas corrientes y estilos y algunos vocablos claves que atraviesan y establecen el sustrato de las letras hispánicas a lo largo del dieciocho como *virtud, razón, racionalismo, amistad, sociabilidad, verosimilitud, decoro, nueva sensibilidad, sensismo, sensualismo, progreso y felicidad pública*, entre tantos otros, quedaron por largo tiempo fuera del horizonte cultural de la península. Por otro lado, otra de las lecturas e interpretaciones que condicionaron y limitaron el estudio y el interés hacia el dieciocho fue la desacertada y excesiva identificación que se estableció entre la Ilustración española y el fértil modelo francés, siendo la centuria concebida como mero reflejo de las novedades del que era portador el movimiento de *les Lumières* y el enciclopedismo galo; negándosele por tanto identidad, perspectivas, itinerarios y soluciones propias.

En consecuencia, toda una literatura fue por largos decenios sepultada en el silencio y el olvido y en dicho itinerario se subestimaron las complejidades y peculiaridades que exhibía el XVIII español. Como ha señalado Pérez Magallón, “la consideración o bien de que la Ilustración no ha existido, o bien que ha sido un movimiento de carácter mimético (afrancesado) y epigónico, y por tanto no nacional, ha servido de ‘coartada metodológica’ para pasarlo sistemáticamente por alto” (2001, 49-50).

Estos fueron, en muy apretada síntesis, los derroteros por los que transitó la historiografía y la crítica literaria hasta casi mediados del siglo XX. La situación, los planteos y las valoraciones sobre el XVIII hispánico afortunadamente se han modificado notablemente en estos últimos decenios, aunque aún perviven algunos tópicos y subsisten posiciones que revelan miradas prepotentes y ciertamente desdeñosas hacia el setecientos hispánico.

Las novedades y los cambios de perspectiva que llevarían a una justa dignificación y revalorización del siglo en la península reconocen su punto de partida en los años 50’ del siglo pasado, gracias a dos textos claves que publican Jean Sarrailh (1954) y Richard Herr (1958), y a partir de los cuales irá configurándose una acertada y más articulada visión de la historia y cultura españolas del siglo. Se abría paso una perspectiva superadora en la que comenzaba a echarse por tierra la visión de que España había carecido de Ilustración y en la que el XVIII ya no sería más visto como puente’ o mera ‘transición’ entre dos fases en las letras de España -el período áureo y el realismo decimonónico-, sino como una fase relevante en la que era posible reconocer por un lado cambios decisivos orientados a modernizar la sociedad y la cultura españolas. Por otro lado, acompañando dicho proceso, las letras y la cultura hispánicas se abrían a la

modernidad, reinsertando la península en las coordenadas de una Europa dominada por el empirismo, el racionalismo y el afán de conocimiento y de renovación en busca de nuevas fórmulas expresivas. Conjuntamente a esta nueva valoración del dieciocho español, comenzaron a abordarse y a reconocerse asimismo los rasgos distintivos de los movimientos iluministas nacionales a escala europea. Siguiendo esta senda, la crítica se propuso delimitar los componentes y las notas distintivas de la Ilustración en España (como por ejemplo, Rincón; López y Caso González, 1991), sin por ello subestimar la perspectiva comparada y europea, examinando los puntos de contacto, los influjos y las asimilaciones con las corrientes y movimientos culturales del periodo, como así también los modos de inserción en la Europa dominada por las nuevas corrientes de pensamiento (Sánchez-Blanco).

Si, como observa Pérez Magallón, la Ilustración española en cierto modo “sigue siendo como un vacío, como una ausencia, para los estudiosos de otras culturas o zonas geoculturales” (131), revelándose un campo poco conocido centrado en unos pocos autores canónicos, no puede soslayarse el importante avance que han registrado los estudios dieciochescos en este último medio siglo, adquiriendo verdadera carta de ciudadanía en el campo de los estudios literarios y culturales. En dicho proceso invaluable han sido las contribuciones que –prosiguiendo el camino pionero abierto por Herr y Sarrailh– nos han legado prestigiosos investigadores a partir de mediados de los años 60’ y que han abierto nuevos derroteros, como Joaquín Arce, Caso González y Aguilar Piñal en España; Rinaldo Frolidi, Gian Carlo Rossi y Mario Di Pinto en Italia; François López, René Andioc y Guy Mercadier en Francia; John Polt, John Dowling y Russell Sebold en los Estados Unidos, y Nigel Glendinning, I. L. Mc Clelland y Deacon en Inglaterra, por citar algunos ejemplos significativos. Sus valiosos trabajos atestiguan la vitalidad y las formulaciones y aproximaciones novedosas que ha venido estableciendo la crítica dieciochesca en estos últimos decenios, abriendo nuevos horizontes. Lamentablemente el dieciochismo ha debido lamentar en estos últimos años la pérdida de algunas de sus grandes y más prestigiosas figuras: en tan pocos años, se nos han ido François Lopez (2010), Rinaldo Frolidi (2011), René Andioc (2011), Nigel Glendinning (2013) y -hace tan sólo unos pocos meses- Russell P. Sebold (2014), sin duda el dieciochista de mayor relevancia que ha dado el hispanismo estadounidense y a quien en este número *eHumanista*, a través del obituario a cargo de Pérez-Magallón, le rinde merecido homenaje.

Han sido innumerables en los últimos años los estudios que, continuando la labor de los antes citados, han abordado el siglo y la Ilustración hispánica desde las más diversas perspectivas, trazando nuevas líneas de investigación y arando campos hasta hacía poco casi yermos. En estos nuevos derroteros cada vez más cobra relevancia la aproximación a nuevos géneros, otrora considerados ‘menores’ y la perspectiva multidisciplinaria que prioriza la producción literaria en una visión de interacción e integración con otras manifestaciones del saber, la cultura y las artes.

Al abordar el XVIII español y dilucidar la trama literaria que lo ha configurado, no puede prescindirse de la debida perspectiva comparada en el que desempeñan un rol central el abordaje de temas y autores a partir de los instrumentos que proporcionan la historia cultural, la historia comparada y especialmente la historia de las ideas y las mentalidades. En dicho itinerario, recordando la estrecha imbricación que la producción literaria dieciochesca entabló con los más variados campos del saber y que acabó por asimilar en la percepción de la crítica de aquellos decenios el concepto de ‘literatura’ con el más vasto que remitía a lo que hoy conocemos como cultura escrita, ciencia o conjunto de saberes, se hace imprescindible también tener siempre presente las aportaciones y las referencias que se derivan del obligado enfoque integral y

multidisciplinario (historia, artes plásticas, música, pensamiento, política, religión, etc.), en el que temas, autores, corrientes y géneros se interrelacionan y adquieren plenitud de significados.

Las numerosas contribuciones y las nuevas líneas de investigación que se han venido desarrollando a lo largo de estos últimos decenios corroboran los significativos avances y el mayor valor y significado que reconoce el dieciocho español y refieren de un campo de estudios que desde hace ya algunas décadas se ha consolidado como un área en permanente crecimiento y cada vez mayor prestigio. La lista de las aportaciones que nos han legado los especialistas es vastísima como para dar cuenta de ello en estas breves consideraciones. Tan sólo, como botón de muestra, se señala el texto que muy probablemente constituye el aporte más significativo de estos últimos lustros y referencia indispensable para todo investigador que se aproxime o se dedique a los estudios sobre el dieciocho hispánico: nos referimos a la monumental *Bibliografía de autores españoles* (1981-2002, 10 vols.), que ha publicado Aguilar Piñal, quien corona de este modo una larga trayectoria dedicada a la normalización de los estudios bibliográficos sobre la centuria. Este valioso repertorio de autores españoles, “cuya obra se inscribe, en su mayor parte, en el siglo XVIII, comprendido éste entre 1700 y 1808, en vísperas de la guerra, que cambia de forma decisiva la historia de España” (I, 12), constituye una referencia obligada en los estudios dieciochescos, no sólo en el campo de las letras, sino también –como precisa el mismo autor– para aquellos que se ocupan de historia cultural, historia científica y económica (I,12).

Como se ha comentado arriba, es imposible dar cuenta de las diversas aportaciones de relieve que han visto la luz en estos últimos cinco decenios. Desde las ya citadas monografías de Serrailh y Herr y los tempranos trabajos de Glendinning (*Vida y obra de Cadalso*, 1962), Batllori (*La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos*, 1966), Sebold (*El rapto de la mente. Poética y poesía dieciochescas*, 1970; *Colonel Don José Cadalso*, 1971), Mc Clelland (*Spanish Drama of 'Pathos' 1750-1808*, 1970) y las espléndidas ediciones de Andioc sobre el *Epistolario* y del *Diario* moratinianos (*Diario (mayo 1780-marzo 1808)*, 1970; *Epistolario*, 1973), hasta nuestros días, la lista es amplísima. Una contribución que no puede soslayarse, a pesar del tiempo transcurrido, y que remite también a estos fértiles años que sancionan la definitiva dignificación y revalorización del XVIII hispánico –entre la segunda mitad de los 50’ e inicios de los 70’ del siglo pasado–, tanto por la continuidad y periodicidad como por la amplitud de temas y autores abordados en una perspectiva multidisciplinar, la constituyen los 24 números de los *Cuadernos de la Cátedra Feijoo*, publicados entre 1955 y 1973¹, actualmente agotados, aunque la colección completa se encuentra disponible en 8 microfichas. Por lo demás, es posible acceder a las numerosas aportaciones que han visto la luz en estos últimos decenios en la sección ‘Cajón de sastre’ de la revista semestral *Dieciocho. Hispanic Enlightenment*, dirigida por David Gies (University of Virginia). Esta sección constituye una imprescindible herramienta de consulta y de actualización semestral de la bibliografía dedicada al dieciocho español e hispanoamericano. Otra importante referencia para todo aquel que se proponga acceder a la bibliografía del XVIII, además de los ya citados volúmenes de la *Bibliografía de autores del siglo XVIII* (F. Aguilar Piñal), la constituye la *Bibliografía Dieciochista* (1973-2013), que edita el Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII (Universidad de Oviedo), actualizada anualmente y accesible ahora en versión digital (eds. Inmaculada Urzainqui y Juan Díaz). Al día de hoy se incluyen algo más de 30.400 referencias

¹. Una lista de los 24 títulos monográficos que componen la colección puede consultarse en la página web del *Instituto Feijoo del Siglo XVIII*: <http://www.ifesxviii.uniovi.es/publicaciones/colecciones/cuadernosfeijoo>

bibliográficas, estructuradas en torno a tres bloques principales, a saber *I. Bibliografía general*, *II. Bibliografía específica de personas* y *III. Versiones y revisiones del siglo xviii*.

En estas últimas seis décadas mucha agua ha corrido bajo el puente y los progresos y las aportaciones que nos permiten disponer de un más completo conocimiento de la cultura y las letras del dieciocho saltan a la vista. A lo largo de este nuevo itinerario que han comenzado a transitar los estudios dieciochescos la crítica se ha propuesto afrontar y dilucidar la complejidad social y cultural que ostenta la centuria, trazando nuevas líneas de investigación. En dicha perspectiva, al tiempo que se han profundizado diversos aspectos sobre los autores canónicos del siglo (Feijoo, Cadalso, Jovellanos, Ramón de la Cruz, Isla y Leandro Moratín, de modo especial), se ha revisado el canon literario tradicional y se han examinado temas y autores hasta no hace mucho considerados ‘menores’, lo que han provocado al mismo tiempo cambios sustanciales en algunas líneas interpretativas hasta ese momento dominantes. Asimismo se han abordado nuevos géneros y nuevas modalidades y tendencias, como, por ejemplo, el teatro breve y el drama popular, la autobiografía y los epistolarios, la literatura erótica, el realismo grotesco y el teatro musical. En este itinerario no pueden soslayarse tampoco las importantes aproximaciones sobre la prensa periódica cultural y la literatura de viajes, erigidas en posibles modelos de conocimiento y de interculturalidad acorde con las transformaciones que experimenta la sociedad y la cultura española a lo largo y ancho del Siglo de las Luces.

Al mismo tiempo se han revisado concepciones y lecturas hoy superadas, echando por tierra prejuicios, lugares comunes y falsos tópicos –como los ‘mitos antineoclásicos’, de los que hablaba con razón Sebold (1964)- que han condicionado por largo tiempo nuestra interpretación y conocimiento del setecientos español. El desafío ha sido –y sigue siendo- el de bucear y ahondar, más allá de tópicos, de textos y autores canónicos, en la compleja trama que ha establecido la cultura española a lo largo del XVIII, abordando nuevos temas y problemáticas y abriendo nuevos horizontes en el campo de la investigación.

Esta nueva perspectiva puede – y debe- tener su correlato también en el campo de la docencia, con el fin de aproximar a los estudiantes una visión más articulada y menos ‘convencional’ de la historia literaria del Siglo ilustrado en las aulas², y no solamente organizada en torno a los autores más representativos u obras más significativas, como sugiere Romero Ferrer (156-158). El investigador enumera a este respecto, y a modo de ejemplo, la propuesta de Historia de la Literatura Española elaborada para el portal de *liceus.com*, por él coordinada conjuntamente con Álvarez Barrientos y orientada a incorporar temas, géneros, problemáticas y nuevas aproximaciones que revelan “otro siglo XVIII, en el que, además de los autores, los géneros y las obras más estudiadas [...] también aparecen en sus respectivos contextos los *otros*, construyendo un sistema literario francamente complejo por la concentración de cambios (políticos, sociales y estéticos), que en poco tiempo se asientan sobre el hecho literario” (157).

Por último, en este nuevo itinerario iniciado en la segunda mitad del siglo pasado, que ha llevado a una mayor dignificación y valoración del setecientos español, no puede eludirse la valiosa labor que han venido desempeñando en estos últimos decenios los diversos centros e instituciones que remiten al dieciochismo hispánico, como el *Centro Studi sul Settecento spagnolo* de la Università di Bologna, fundado en 1976 por el

² Es posible recabar un visión amplia y actualizada sobre el tema de la enseñanza del XVIII hispánico en las aulas universitarias, con atención a múltiples perspectivas, en los diversos estudios presentes en el número monográfico “Teaching the Eighteenth Century/Enseñar el XVIII”, que la revista *Dieciocho. Hispanic Enlightenment* (30.1; 2007) le dedicó al tema.

profesor Frolidi (<http://www3.lingue.unibo.it/csss/>), y -por circunscribirnos a España- la *Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII* (<http://www.siglo18.org/>) y el *Instituto Feijoo del Siglo XVIII* de la Universidad de Oviedo (<http://www.ifesxviii.uniovi.es/>) -continuador del pionero *Centro de Estudios del siglo XVIII* fundado por Caso González en 1970-³. A ellos deben añadirse la labor de los más jóvenes centros de investigación, como el *Grupo de Estudios del siglo XVIII* de la Universidad de Salamanca (<http://campus.usal.es/~gesxviii/>) y el homónimo de la Universidad de Cádiz. Del mismo modo, se recuerdan la presencia de importantes publicaciones especializadas que han salido a la luz a partir de los años setenta del siglo pasado, como la ya aludida *Dieciocho. Hispanic Enlightenment* (University of Virginia, USA, 1978; <http://faculty.virginia.edu/dieciocho/>). A ella pueden añadirse los *Cuadernos Dieciochistas* (2000; <http://revistas.usal.es/index.php/1576-7914/index>), que promueve la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII, los *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo* (GES XVIII; Universidad de Cádiz, 1991; <http://revistas.uca.es/index.php/cir/index>), la más reciente *Gaceta de Estudios del Siglo XVIII*, que, priorizando el enfoque interdisciplinar y la perspectiva comparada, publica el GES XVIII de la Universidad de Salamanca y cuyo primer número acaba de salir hace unos pocos meses (2013; <http://www.usal.es/gesxviii/gaceta>). Por último, no pueden soslayarse los prestigiosos *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII* (Instituto Feijoo del siglo XVIII- Universidad de Oviedo; 1991; http://www.ifesxviii.es/cat_publicaciones.php), continuación del pionero ex *Boletín de Estudios del siglo XVIII*, que en el lejano 1973 fundara el profesor Caso González. Todas estas publicaciones corroboran el creciente interés y cada vez mayor prestigio y mayor interés que ha alcanzado el dieciochismo hispánico en el seno de los estudios culturales y literarios.

Cronología y periodización: problemas y propuestas metodológicas

Cronología histórico-literaria

Desde el punto de vista histórico-cronológico, el siglo XVIII se halla claramente delimitado por dos grandes eventos que sancionan el inicio y la conclusión de esta larga fase histórico-cultural: sus inicios coinciden cronológicamente con el comienzo mismo de la centuria, abriéndose con la Guerra de Sucesión española (1700-1713) y la llegada de la nueva dinastía de los Borbones en la persona de Felipe V. La culminación por su parte excede la centuria propiamente dicha, puesto que abarca también casi los primeros tres lustros del XIX, cerrándose con el desarrollo de otra contienda, la Guerra de Independencia (1808-1814), que sanciona la derrota y el retiro de las tropas napoleónicas del reino de España y la restauración de Fernando VII al trono. El dieciocho español hace referencia, pues, a un extenso proceso histórico-cultural que se desarrolla entre la llegada al trono de los Borbones y la invasión y derrota del ejército

³. El actual *Instituto Feijoo del siglo XVIII* reconoce su origen en la primigenia *Cátedra Feijoo*, que en el lejano 1954 había instituido en la Universidad de Oviedo el Ayuntamiento de la ciudad, con el objeto de difundir e investigar las enseñanzas del padre Feijoo. A lo largo de varios años la *Cátedra* promovió la celebración de conferencias y reuniones científicas sobre el distinguido ovetense, conjuntamente a otros temas del siglo XVIII. Con el propósito de ampliar sus actividades y contribuir de modo más decidido al estudio y conocimiento del siglo XVIII, en 1970, y ya siendo director de la misma el profesor Caso González, se constituyó anejo a ella el *Centro de Estudios del Siglo XVIII*, con el objeto de crear un Seminario de Investigación, una biblioteca especializada y una asociación de estudiosos del siglo XVIII. La creación del Centro de Estudios fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Oviedo dos años más tarde; más recientemente, desde 1987, pasó a llamarse *Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII*, habiendo adquirido en 2005 el rango de Instituto Universitario.

napoleónico en 1814. La restauración fernandina habrá de inaugurar una nueva fase histórica, moldeada en torno al precario e inestable equilibrio que lograrán establecer tres actores principales: la monarquía, el liberalismo –en sus vertientes moderada y progresista- y el ejército, que acabará erigiéndose en nuevo factor de poder en la España decimonónica.

La contienda dinástica de dimensiones europeas que inaugura el siglo en muy pocos años deviene guerra civil. Ante la desaparición del último Hausburgo sin sucesión, Carlos II, y el triunfo alcanzado en la Guerra de Sucesión por el partido filofrancés, los Borbones acceden al trono de una España agotada por decenios de guerras y notablemente debilitada como potencia europea de primer orden. En este ‘siglo largo’ los reinados de Fernando VI (1746-1759) y, sobre todo, Carlos III (1759-1788) constituyen el núcleo central, precedidos por un amplio preámbulo, cuyos orígenes se remontan a los últimos decenios del XVII y ocupa gran parte del período de Felipe V (1700-1746). Dicha fase reconoce su epílogo en los años de Carlos IV (1788-1808) y el inicio de la Guerra de Independencia, en el que perviven los ideales y el espíritu del movimiento ilustrado asociados a los primeros impulsos del naciente liberalismo, recogiendo gran parte de la herencia que habrá de legar el patrimonio político y cultural que había configurado la Ilustración.

Los dos aspectos claves que abren la centuria, la Guerra de Sucesión y el cambio de la casa reinante en el trono, sellan el inicio de un nuevo ‘destino nacional’, que acabó promoviendo una modificación sustancial en la conciencia de los españoles, de modo acusado en los exponentes más lúcidos de su grupo dirigente. Dicho proceso comienza a manifestarse de modo evidente a partir del segundo cuarto de siglo, alcanzando su mayor expresión durante el último tercio de la centuria, coincidiendo con la fase del reformismo carolino. En este nuevo itinerario que ha comenzado a transitar la España del Setecientos y cuya génesis puede rastrearse en la literatura crítica y erudita de la primera mitad del siglo, como es bien sabido, habrán de desempeñar un papel destacado los *novatores*, quienes, debiendo superar numerosos obstáculos y enfrentando no pocas dificultades, se propusieron renovar el mísero ambiente cultural en el que se debatía la nación. Guiados por un claro afán utilitarista y oponiendo la fuerza de la experiencia y de la razón a la tradición y a la escolástica imperantes, con la mirada puesta en la idea de progreso y *felicitad pública* como presupuestos básicos de una nueva praxis en la esfera pública, los partidarios de la nueva corriente ilustrada se propusieron, según las acertadas palabras de Elena Catena, “transformar la vieja monarquía de los Austrias en una nación más acorde con las corrientes de pensamiento europeo del llamado Siglo de las Luces” (17).

Si en campo histórico los marcos cronológicos del XVIII (1700-1808) se hallan claramente establecidos, aunque su conclusión no se corresponda con la más convencional cronología que sancionó el año de la Revolución francesa como divisoria de aguas entre la edad moderna y la contemporánea en ámbito europeo, mucho más complejos se presentan los problemas de cronología y periodización cuando uno desplaza la atención al campo de la cultura y la literatura, donde el recurso de la mera división en siglos o a la periodización en función de reinados se revela errónea e insatisfactoria. Varias han sido las aportaciones y aproximaciones orientadas a abordar los problemas de cronología y de las periodizaciones que exhiben las letras del XVIII, ya sea en una larga perspectiva que atañe a la producción literaria en general o bien referidos a un género determinado. Es posible recabar una síntesis y primer estado de la cuestión – cronología, periodización, corrientes estéticas, condicionamientos críticos, subestimación del rol y labor de los *novatores*, prejuicios ideológicos- en el breve ensayo preliminar de Caso González que precede el cuarto volumen, *Ilustración y*

Neoclasicismo, de la *Historia crítica de la literatura española* (1983). Del mismo modo se pueden recabar nuevas orientaciones y propuestas metodológicas a este respecto en el más reciente estudio de Cañas Murillo (1996). Al aludir a los problemas que exhibe la cronología, Caso reconoce en los comienzos una fase de transición de aproximadamente medio siglo –postbarroco para algunos, epígono barroco para otros o bien Ilustración temprana- a caballo de los siglos XVII y XVIII, situando el cierre del dieciocho literario en los años de la guerra de Independencia, entre 1808 y 1812. Dicha fase de transición hacia el XVIII literario -que para Caso se inicia hacia 1680, año de la muerte de Calderón, y se extiende hasta 1725- remite a la crisis del barroco, signada por la incapacidad creadora y la reiteración de fórmulas perimidas.

Una de las cuestiones más debatidas se refieren a determinar cuándo se inicia en efecto la crisis de la cultura barroca y eventualmente en qué siglo o fase colocar ese medio siglo que explica la transición: ¿epígono y fase tardía del barroco o inicio de los cambios que anuncian la nueva cultura dieciochesca? No han faltado algunas conceptualizaciones de periodización, sorprendentes desde ya, aludiendo a una ‘Ilustración barroca’ o un ‘Barroco ilustrado’ para explicar este momento de transición y gradual ruptura. Más recientemente, Pérez-Magallón (2001, 41-52) ha abordado en una muy apreciable monografía el tema de la periodización de esta fase de transición a caballo entre el XVII y el XVIII, de gran consideración para la comprensión de la evolución de la cultura española, inscribiéndola en el último cuarto del XVII y los cinco primeros lustros del XVIII. El investigador examina las continuidades y rupturas que exhiben estos cinco decenios (1675-1725), en los que reconoce la configuración de una nueva actitud y de nuevas posturas en el campo cultural. Estos largos años remiten a “un periodo específico en que las características transitorias [del Barroco a la Ilustración] se muestran de un modo acentuado” (42). Estos años, en opinión de Pérez-Magallón, hacen referencia “a un momento fundacional clave con características propias” (43), orientado hacia la modernidad y explica al mismo tiempo la reinserción de España en las coordenadas culturales de la Europa del periodo. Constituye por tanto esta fase de entresiglos un momento clave en el que se colocan los cimientos de la ‘modernidad’ y en la que ya es posible percibir una nueva actitud, centrada esencialmente en la labor de reflexión y crítica que promueven los *novatores*. No cabe duda de que ha comenzado a imponerse gradualmente una nueva actitud que, expresada en una predisposición hacia la ‘curiosidad infinita’, se halla orientada a dar forma y expresión a la ‘modernidad’ de corte experimental y racional, al tiempo que sanciona un quiebre con el pasado.

Si en cierto modo es posible reconocer los comienzos temporales del XVIII literario con la llegada del segundo cuarto del siglo en los años del reinado de Felipe V y su política de reformas, sin por ello desmerecer la fase de transición de la que recién hablábamos, por lo que concierne a la frontera cronológica que cierra la literatura dieciochesca, no es posible encuadrarla tampoco en los límites convencionales del siglo: “El año 1800 no es indicativo de ningún acontecimiento literario especial, de ningún suceso relevante en la historia de la literatura que entre sus límites queda incluida. El adoptarlo como marca contribuiría a falsear la realidad literaria de esa época”, nos recuerda Cañas Murillo (1996). En efecto, la Ilustración tardía con el cruce de corrientes y estilos que caracteriza los últimos decenios del siglo se extiende hasta los primeros años del Ochocientos. En dicha perspectiva, consciente de la dificultad por hallar una fecha exacta que sancione conclusión del setecientos literario, Cañas (1996) se inclina por señalar la fecha convencional que remite a la invasión de las tropas napoleónicas y el inicio de la Guerra de la Independencia,

aceptando, con ello, el criterio de otros investigadores, por seleccionar el año 1808 para erigirlo en marca temporal que sirva para señalar este proceso. Es el momento en el que estalla la que se llamó Guerra de la Independencia, una contienda que tantas cosas cambió en la España del momento, un acontecimiento histórico que dejó su huella en la historia cultural literaria del país. Después de ella nada fue igual. Y en la literatura tampoco.

Es evidente que 1808 marca una línea divisoria en la historia política y cultural de España, habiendo algunos críticos examinado a los escritores e intelectuales que comparten espacios de sociabilidad, inquietudes y propuesta de renovación estética y doctrinaria en esos primeros años del siglo XIX, englobándolos – más allá de diferencias en creencias y conductas- como parte la así llamada ‘generación de 1808’ (Moreno Alonso). Debe precisarse que escritores y minorías intelectuales, como nunca antes, estrecharon lazos y estuvieron tan en contacto con las corrientes de pensamiento europeo como los hombres que remiten a dicha generación, reforzando la reinserción de la cultura española en la Europa del periodo. Otros críticos han enfatizado el año de la conclusión de la invasión napoleónica y la consecuente restauración fernandina -1814- como frontera cronológica del XVIII literario.

Se hace dificultoso, desde ya, determinar un momento exacto o preciso a la hora de establecer el límite temporal que explique el cierre del periodo en campo literario, debiéndose evitar a este respecto todo dogmatismo y sabiendo que tanto en los inicios como en la conclusión de la literatura del XVIII es posible percibir autores participando en más de una tendencia y actitud en aquellos años de transición en los que las rupturas conviven con las continuidades. Es que no pocos ideales, estilos y tendencias germinados durante el siglo de la Ilustración conviven con los nuevos modelos e ideales que afloran en el XIX. Sólo por tomar un ejemplo, como advierte Reyes Cano, debe precisarse que “el gusto por una poesía genuinamente dieciochesca” y supeditada a los ideales de la Ilustración “coexiste en los años centrales del XIX con las innovaciones románticas” (46). Conviene recordar que autores vinculados a la lírica setecentista, como Manuel Quintana y Alberto Lista, siguen publicando y transitan sus itinerarios vitales casi hasta mediados del siglo XIX.

En todo caso después de 1808-1814, como apunta Cañas, nada ya sería ya igual. Estos primeros años del Ochocientos marcan el debilitamiento de la razón como fuente de toda verdad y explicación de la realidad circundante. Del mismo modo esos años, de modo acusado a partir de la restauración fernandina, expresan el agotamiento del movimiento de la Ilustración como corriente intelectual dominante, al tiempo que marcan la génesis del nuevo periodo literario que anunciará el triunfo del liberalismo como nueva opción ideológica y los inicios del romanticismo como nueva corriente estética); todo ello en un breve periodo comprendido entre los años que ocupan los finales del segundo decenio, con los artículos de Bohl de Faber en el *Diario Mercantil* gaditano, y los primeros años de la tercera década del nuevo siglo, con la aparición de *El Europeo*, revista que vio la luz en Barcelona entre 1823 y 1824, si bien, como se sabe, convencionalmente se sitúe su consagración -como escuela literaria- hacia mediados de los años 30.

Periodización, etapas y estilos

No han sido menores los esfuerzos por dilucidar los problemas ligados a la estratificación y periodización del dieciocho literario en estos últimos decenios, aunque con resultados no del todo satisfactorios. Guillermo Carnero advierte con razón que

en términos de historiografía cultural y literaria, el XVIII es una época compleja en su diversidad, y plantea por ello graves problemas de delimitación y definición temporal, y la necesidad de huir de las simplificaciones mecanicistas y rutinarias según las cuales el continente cronológico llamado siglo conviene de por sí a la periodización de fenómenos culturales, y los períodos seculares son internamente homogéneos y distinguibles unos de otros por la oposición de rasgos contradictorios. (XXI)

Ha sido más que evidente la falta de criterios adoptados a la hora de trazar una clasificación y periodización de este siglo literario, en especial por lo que concierne a la segunda mitad de la centuria y los inicios del siglo XIX. Reyes Cano por su que “los conceptos historiográficos y estilísticos más usados para caracterizar la literatura dieciochesca (*neoclasicismo, rococó, prerromanticismo*) distan de suscitar unanimidades” (13). Como es sabido, durante este largo siglo conviven en las letras españolas corrientes, tendencias y modalidades estéticas diversas, debiéndose en este sentido hablar más de una multiplicidad de impulsos y estímulos culturales que acaban convergiendo en el proceso de renovación en acto. La crítica (Arce, Caso González, Sebold, Rudat, Frolidi, Cañas Murillo, Carnero, entre otros) se ha referido en insistentes ocasiones a la complejidad que ofrece el XVIII español, marcado por un estimulante entramado y cruce de diversas corrientes estéticas, estilísticas y literarias que se desarrollan casi simultáneamente y que, en sus diferentes modalidades, remiten todas ellas al horizonte cultural que fijó las coordenadas del pensamiento de la Ilustración madura. Como hemos señalado en otra ocasión,

debe tenerse en cuenta que, al abordar los estudios literarios en el setecientos [...] ciertas interpretaciones no han tenido en cuenta en varias ocasiones el adecuado contexto sociocultural de referencia, no facilitando de este modo la comprensión de las variadas modalidades literarias que coexistieron a lo largo del Siglo de la Ilustración y que han reflejado incluso la multiplicidad de actitudes y estilos presentes en un mismo autor. (Quinziano 2008, 23-24)

Algunas limitaciones y ausencias de criterios a la hora de abordar los estudios dieciochescos habían sido advertidas tempranamente por Arce a mediados de los años sesenta del siglo pasado en su trabajo sobre la lírica del setecientos (1966). El distinguido dieciochista volvía sobre el tema en su estudio incluido en el volumen colectivo *Los conceptos de rococó, neoclasicismo y prerromanticismo en la literatura española del siglo XVIII* (1970, 31-51), mientras que, a principios de los años ochenta, centrándose nuevamente en el quehacer poético, Arce retomaba muchas de sus primigenias consideraciones y trazaba una apropiada y esclarecedora síntesis de la cuestión (1981, 17-29). No han sido pocos los casos en que la crítica acabó adoptando un uso incoherente y en ocasiones abusivo de determinados conceptos, sirviéndose de muletas con las que en verdad al final sólo hemos cojeado por largo tiempo. Es que determinadas interpretaciones, en efecto, no han tenido en debida cuenta el contexto sociocultural en que fueron madurando y evolucionando algunas problemáticas y actitudes y determinados núcleos temáticos, no facilitando con ello la real valoración de las diversas expresiones literarias que dan cuenta del entramado de estilos y posiciones presentes en ocasiones en un mismo autor o en una misma obra. Un claro ejemplo de este abuso de términos nos lo ofrece el marbete de Neoclasicismo para explicar- como tendencia estética exclusiva- todo el XVIII español. Ya en los inicios de los años 80 del pasado siglo, Caso González señalaba que “ni clasicismo ni romanticismo nos

explican nada del siglo XVIII”, puesto que “toda la literatura del XVIII es tan clásica como la del XVII”, advirtiendo que otros eran los elementos diferenciadores que debían ponerse en juego (1980, 171).

Los manuales de historia literaria han trazado una clara identificación entre las letras dieciochescas y el *Neoclasicismo*. El uso y abuso del término, como categoría estética que abrazaba al conjunto de la producción artística y literaria del siglo ha llevado a no pocas distorsiones a la hora de caracterizar e interpretar las diversas actitudes y perspectivas que coexisten a lo largo del siglo, de modo especial en su segunda mitad. El movimiento neoclásico remite a un amplio y rico caudal artístico que había desplegado sus alas a lo largo del dieciocho y que consentía una comprensión abarcadora del itinerario cultural que ostentaba el siglo. Como recuerda Reyes (13), con frecuencia, no sólo el concepto se utilizó con una clara carga despectiva, heredera de la visión que habían modelado los románticos, sino que se utilizó “como amplia unidad de periodización (época *neoclásica* frente a época *romántica*), o como categoría estética universal”.

El término representó sin dudas por mucho tiempo una muleta que impidió la cabal comprensión de un itinerario que reflejase acabadamente la complejidad y coexistencia de estilos y actitudes a lo largo del siglo literario, desconociendo que dicha complejidad distaba “mucho de ser aprehendida bajo un solo término” (Reyes, 13). Algunos estudiosos intentaron precisar el alcance y en cierto modo se plantearon la superación del término en cuestión. Así, por ejemplo, algunos críticos como Arce (1966; 1981) y Caso (1983) adoptaron la expresión ‘neoclásico’ para representar una corriente o tendencia en el seno de la *poesía ilustrada* de los últimos decenios del siglo, que se había desarrollado simultáneamente a la vertiente prerromántica. Sebold (1985), en cambio, propuso diferenciar el Neoclasicismo, concebido como *movimiento* privativo de las letras del XVIII, de la más amplia *tendencia* neoclásica, que aportó sus mayores expresiones a lo largo de los dos siglos precedentes, el XVI y XVII, y dentro de la cual se inscribía también el citado movimiento que había dominado el setecientos. Cañas Murillo, por su parte, observa que la noción de Neoclasicismo, conjuntamente a las de Renacimiento, Barroco, Romanticismo, Realismo, “pueden ser no solo aceptable sino verdaderamente útiles y aprovechables, sobre todo si a ellas unimos la distribución en géneros peculiar y específica de la historia literaria.” Sin embargo, a renglón seguido, Cañas aclara que el vocablo *Ilustración* es sin duda el que expresa mejor la complejidad de estilos y corrientes que se desarrollan a lo largo del siglo: “Con la palabra *Ilustración* definiríamos el marco en el que se produce la composición de los textos literarios surgidos en el siglo XVIII”. Para el investigador de la Universidad de Extremadura, es su conclusión, en el seno de la Ilustración

[...] se inserta un gran movimiento estético, el Neoclasicismo. Dentro de ese movimiento estético, o al lado de él, -en el caso de los géneros populares de la Ilustración, en el caso de, en general, todos los derivados del Barroco, como la comedia de espectáculo y el sainete-, se sitúan los géneros literarios históricos que nacen, se desarrollan y mueren por esos años [...]. En sus trayectorias, comparadas, en las concomitancias identificables en las mismas, se hallarían las etapas evolutivas de la literatura de la Ilustración.

Al referirse a la variada producción literaria del siglo, hacemos propias las palabras de Reyes Cano, quien prefiere el concepto de ‘ilustrado’ al de neoclásico, puesto que, “aunque la expresión *literatura ilustrada* pueda parecer difusa, designa, mejor sin duda que *neoclasicismo*, la variedad de líneas y tendencias de la época y

permite partir de una categoría histórica válida desde la cual puedan trazarse clasificaciones y segmentaciones específicas” (15). Más recientemente, Álvarez Barrientos (2005) se ha ocupado también de ambos conceptos, deslindando de modo adecuado los contenidos de la *Ilustración*, como movimiento que remite al mundo de las ideas y del pensamiento, como modo de pensar y concebir el mundo, de los componentes que han moldeados al *Neoclasicismo*, concebido como expresión estética dominante en el siglo y que se corresponde y traza espacios de intersección con la cultura de la Ilustración. Sobre la noción de lo ‘clásico’, no habría que olvidar que los modelos que remitían al ‘clasicismo’ en el dieciocho, como es posible corroborar en la obra de varios escritores significativos del siglo, se referían tanto a los modelos grecolatinos como a los autores ‘clásicos’ españoles del siglo XVI (Garcilaso, Fray Luis, Cervantes), quienes fueron valorados como ejemplos dignos de imitar y modelos de perfección estilística y lingüística.

No es mi propósito insistir en estas líneas sobre esta problemática, que atañe a la compleja trama de la periodización que plantean las letras hispánicas a lo largo del siglo. Para ello, entre otros, es posible acudir a los estudios que nos han legado Arce (1966, 447-477 y 1981, 17-35), Caso González (1980; 1983, 13-19), Frolidi (1983, 477-482 y 1984) Sebold (1982; 1985 y 1992) y Cañas Murillo (1996), quienes – han examinado y precisado el alcance y el significado de las diversas modalidades y tendencias estéticas coetáneas en estos decenios, con valiosas indicaciones orientadas a superar equívocos y lecturas interpretativas, por lo general, descontextualizadas, aunque nos siempre los resultados y las propuestas hayan coincidido. Todos ellos abordan el tema de la periodización y del cruce de estilos y tendencias, al tiempo que examinan los contenidos y los problemas de conceptualización que atañen a determinadas corrientes y tendencias que afloran a lo largo del XVII - especialmente *rococó*, *neoclasicismo* y *prerromanticismo*-, de no fácil solución⁴ y que, de todos modos, no han suscitado unanimidades entre la crítica literaria.

De todos los conceptos que la crítica ha acuñado al referirse a los problemas de estilos y periodización, los de *posbarroco* y *prerromanticismo* son los que más dudas y discusiones han promovido en el seno de la crítica. Los prefijos refieren de un momento que estaría o bien prosiguiendo o bien anticipando la presencia de determinados componentes estilísticos en el tiempo. Debido a su mero carácter situacional, Cañas rechaza ambas nociones –*prerromanticismo* y *postbarroco*- “por faltas de operatividad”, puesto que “en sí mismas nada definen”. En su opinión, “unos heredan rasgos de otros, aunque su poética sea sustancialmente distinta”, mientras que “unos anticipan rasgos que otros posteriores van a adoptar y desarrollar”, por lo que “ante esta situación, ante estos hechos- concluye- [...] las denominaciones basadas en los prefijos ‘pre’ y ‘post’ dejan de tener sentido”. La suya, señala el crítico al respecto, es

una propuesta que pretende evitar denominaciones poco claras desde esta perspectiva, como la tan discutida de literatura *rococó*, y clarificar las nomenclaturas empleadas hasta ahora [...]. Es una propuesta que pretende eludir, por juzgarlos vagos e improcedentes, marbetes como *Posbarroco* y *Prerromántico*, puramente situacionales y sin valor definitorio real. (1996)

⁴. A 35 años de distancia, ya en su breve y varias veces citado trabajo, Caso González confesaba que, con su ponencia referida al tema de la periodización del siglo, no había “traído soluciones, sino problemas”, y que ante él, no había “más que dudas”, invitando al auditorio de hispanistas a que “todos participaran en su posible solución, pero eso sí, abandonando los viejos esquemas” (1980, 171).

Si ambos conceptos no pueden utilizarse con propiedad para aludir a la presencia de corrientes o actitudes estilísticas en el seno de las letras del XVIII, distinto para Cañas es el caso de la noción de *Neoclasicismo*, la cual, en su opinión

[...] sí puede utilizarse con propiedad. Y de hecho se usa con normalidad. Bajo ella se incluyen un conjunto de obras literarias que tienen unos mismos principios constructivos, estéticos, en común, que responden a una misma concepción del arte y de la creación literarias, aquella que fue definida en importantes escritos del período, empezando por la *Poética* de Luzán.

Arce (1966; 1981, 17-35 y 420-431), Rudat (1982), Caso González (1980;1983) y Frolidi (1983) se habían ocupado ya de la desacertada utilización de la noción de *prerromanticismo*, concebido como anticipación o, incluso para algunos, primera manifestación del movimiento romántico, inscribiendo en cambio -la mayoría de ellos- dicha vertiente como una modalidad estética en el seno de la literatura de la Ilustración tardía. Caso González, por ejemplo, en una línea similar a la que años más tarde trazará Cañas, rechaza el valor que expresa el concepto de *prerromanticismo*, en tanto y en cuanto se proponga referenciar una etapa que preanuncia o anticipa aspectos de la escuela romántica decimonónica. En tal sentido, al cuestionar el prefijo, observa que el hecho de “que en el Romanticismo nos encontremos con elementos que vienen de atrás, *no significa que esa etapa anterior sea una pre-etapa*, y que entonces el problema estaría simplemente en los límites cronológicos del Romanticismo, y en el estudio de su propia evolución interna” (1980, 170; cursivas mía). Frolidi, por su parte, al corroborar su hostilidad hacia el término, niega “su valor como categoría histórica”, aunque reconoce que “no hay duda de que en la literatura entre el Setecientos y el Ochocientos, se encuentran elementos que, diferenciándose de los caracteres dominantes para los cuales aparece legítima la definición conceptual propuesta, pues hunden sus raíces en el humus de la Ilustración, pueden ser definidos prerrománticos, cuando se conserve clara conciencia del valor metafórico u alusivo de la definición” (1983, 481).

Estas opiniones, sobre todo por lo que se refiere al campo de la lírica, ha sido cuestionada decididamente por Sebold (1982 y 1992), quien, al tiempo que le niega identidad al concepto *rococó*, acuñado por Arce y Caso González para aludir a los años centrales de renovación lírica hacia una poesía caracterizada por el sensualismo ilustrado y manifestación de los placeres anacreónticos y bucólicos, introduce en cambio el concepto de *primer romanticismo* (1983, 75-136; 2003). –cuya primera expresión estaría dada ya por las *Noches lúgubres* de Cadalso- para indicar la corriente literaria que un vasto sector de la crítica ha concebido asiduamente como ‘prerromanticismo’. En tiempos más recientes, al explicar su periodización de la poesía española en el dieciocho, en la que percibe la existencia de un “primer romanticismo” entre 1770-1800, Sebold ha corroborado dicha opinión, concibiendo las Noches como “la primera obra plenamente lograda del romanticismo setecentista europeo” (2003, 119).

En opinión de Arce, Cadalso con sus *Noches lúgubres* y algunas de sus poesías sanciona en cambio “la introducción del estilo prerromántico en España” (1981, 450); estilo artístico que -precisa el destacado dieciochista- no preanunciaba de ningún modo una nueva fase literaria, sino que exprimía una corriente o vertiente que remitía a la literatura de la “Ilustración madura” (1981, 426). En una línea similar han sido las consideraciones que virtió Caso González: al cuestionar el prefijo, el destacado dieciochista observa que el hecho de “que en el Romanticismo nos encontremos con elementos que vienen de atrás, *no significa que esa etapa anterior sea una pre-etapa*, y

que entonces el problema estaría simplemente en los límites cronológicos del Romanticismo, y en el estudio de su propia evolución interna” (1980, 170; cursivas mías). Para él, del mismo modo que Arce, el *prerromanticismo* remite a una línea poética que se desarrolla paralelamente a la neoclásica, distinguiendo a ambas como dos vertientes en el seno de la poesía de la Ilustración tardía que abarcaría los últimos decenios del siglo y los inicios de XIX, desarrollándose aproximadamente entre 1785 y 1808.

El término ha sido desechado por otros estudiosos: en dicho sentido Rudat (1982) considera lo prerromántico como “una variante neoclásica en la estética y la literatura española”, centrada en el equilibrio de razón y sentimiento en el seno de la estética neoclásica, por lo que concluye que la utilización del concepto es superflua. Más recientemente, siguiendo las consideraciones de Arce, Mercadier explica que no ve “inconvenientes en encontrar en las *Noches lúgubres* acentos prerrománticos, con la condición de reconocer en ellos la marca de una sensibilidad propia del movimiento de la Ilustración en su apogeo” (160).

Si desplazamos nuestra atención al campo de la lírica en el XVIII, sobre el que por largos años ha pesado el esquema cronológico trazado por Lepoldo Cueto (1952 [1869]), marqués de Valmar, algunos críticos, como se ha aludido recién, sobre todo Arce⁵ y Caso González, perciben en los últimos años del siglo, a partir de los años '70, una poesía de ideas, filosófica e innovadora, íntimamente vinculada a los ideales de la Ilustración y que evoluciona en dos direcciones distintas: la *prerromántica* y la *neoclásica*. Ambas vertientes constituyen dos manifestaciones significativas del ideal poético de la Ilustración, siendo Meléndez Valdés, Jovellanos y Cienfuegos (prerromanticismo) y Leandro Moratín junto con Quintana (neoclasicismo) sus autores más representativos.

Como recuerda Reyes Cano, quien traza un adecuado y muy útil cuadro de síntesis de las diversas tendencias y modalidades que se desarrollaron y coexistieron en la lírica dieciochesca, Arce sostiene que, pasada la mitad de la centuria, más que de “un rígido desarrollo lineal de tendencias sucesivas”, debe hablarse en cambio de “actitudes poéticas coetáneas (*rococó*, *prerromántica* y *neoclásica*) asumidas por unos mismos autores en los que coexisten gustos diferentes” (34). Según Arce, la vertiente prerromántica aludiría a la lírica que privilegia las temáticas y actitudes que se derivan de la filosofía sensualista, valorizando tanto a la razón como al sentimiento como componentes esenciales del patrimonio y del sistema de valores privativos de la Ilustración. Por su parte, la lírica neoclásica, que para ambos críticos se afirma en los primeros años del XIX, remite en cambio a una poesía orientada a recuperar una visión ennoblecida de los modelos del clasicismo y en dicho marco a “restaurar o revivir el clima de aspiraciones –armonía, sobriedad, serenidad, perfección- supuestamente asignadas al mundo grecolatino” (1981, 465).

En la visión de Arce y Caso, la tendencia neoclásica en la lírica arrancarían hacia 1780 y por tanto sería posterior a la vertiente prerromántica; incluso para el primero de los estudiosos el neoclasicismo se extendería hasta bien entrado el XIX (1833). Sebold (1985 y 1992) rechaza esta línea interpretativa, puesto que identifica el neoclasicismo

⁵. Sebold, en su amplia reseña del libro de Arce y más allá de las diferencias que lo distanciaron del dieciochista español, en particular sobre la interpretación de la evolución de la lírica, sobre todo a lo largo del último tercio del setecientos, reconoce el valor de su valiosa monografía (1981), identificando en el libro de Arce al “primero, desde el del marqués de Valmar, en el que se ha intentado ofrecer una visión orgánica, tanto sincrónica como diacrónica, del desenvolvimiento de todos los periodos, movimientos, modalidades, estilos y géneros que caracterizan a la poesía lírica a lo largo de la centuria decimotercera” (1982, 297).

no como una poética representativa de finales del siglo, sino como una tendencia que discurre desde el siglo XVI hasta los inicios del último tercio del XIX. En ese marco reconoce la existencia del “movimiento neoclásico cuya influencia se extiende entre 1740 y 1840” (1992), y por tanto se despliega desde la publicación de la *Poética luzaniana* hasta bien entrado el XIX. Señala el dieciochista estadounidense que

lo más difícil de explicar, empero, en los esquemas de periodización de Caso y Arce es la colocación del Neoclasicismo al final de todo el siglo XVIII, en oposición a la visión tradicional de la periodización neoclásica, según la que dicho movimiento se inauguraba con la publicación de la *Poética* de Luzán, en 1737; visión que yo mantengo todavía, aunque con matizaciones. (1992)

Al mismo tiempo Sebold reconoce en varias composiciones de los autores que participarían de los ideales de la vertiente prerromántica rasgos ya decididamente privativos del primer romanticismo en la lírica española, empezando por Cadalso –para Arce, Caso González y Reyes Cano anclado claramente por el contrario en la corriente lírica sensualista *rococó*- y de modo acusado a partir de su anacreóntica *A la muerte de Filis*, que en su opinión constituye el ‘primer manifiesto del romanticismo español’ (1974, 134-138; 1983, 95). En su opinión, “merced a la interacción entre el Neoclasicismo y la filosofía de la Ilustración (...) el Romanticismo emerge hacia 1770 y se prolonga bajo diferentes variantes hasta 1870”(1992).⁶

Carnero (1995) anticipa también la cronología del romanticismo, insistiendo en sus orígenes dieciochescos. En esta misma línea, Gies observa que “el ejemplo más claro de esta vertiente romántica en la poesía dieciochesca se descubre en los versos que escribe Cadalso después de la muerte de su amante María Ignacia Ibáñez, la actriz que él bautizó con el nombre pastoril de “Filis” (220). Sebold, quien se hallaba convencido de que el XVIII inauguraba los principales estilos y movimientos que acabarían por desplegarse plenamente a lo largo del siglo posterior, como el romanticismo y el costumbrismo, anticipa, pues, de varios decenios el inicio del romanticismo hispánico. Por tanto rechaza el tópico del retraso del movimiento romántico español que le asigna expresión plena como movimiento estético en las letras españolas recién a finales del primer tercio del XIX. En su opinión, tanto el neoclasicismo como el romanticismo no remiten a dos fases literarias totalmente diferenciadas y separadas, que se suceden progresivamente, sino que por el contrario modalidades y contenidos que remiten a ambas corrientes se entrecruzan tanto estilística como cronológicamente.

Otros críticos, entre ellos Arce, Frolidi y Caso niegan la existencia de un primer romanticismo en los últimos decenios del siglo XVIII, destacando en cambio la coexistencia en términos dialécticos de la razón y de una nueva sensibilidad como componentes constitutivos de la fase tardía de la Ilustración. Desde esta perspectiva Arce ha observado con razón que “en un mundo de base racionalista empieza a ponerse de moda la sensibilidad, el hombre sensible” (1981, 377). Se hace necesario, en efecto, situar este nuevo impulso sensible en la esfera privativa del pensamiento y de la cultura de la Ilustración, asignándole la importancia y función rectora que el mismo desempeñó en la configuración de la producción literaria y de la mentalidad del hombre

⁶ En opinión de Sebold es posible reconocer el entrecruzamiento de unas y otras tendencias, las clásicas y románticas, a lo largo de esta larga fase entre finales del XVIII y primeros decenios del XIX. Sobre el romanticismo, como tendencia, explica que la misma puede subdividirse en la forma siguiente: “*Primer Romanticismo*: 1770-1800. Actividad romántica subterránea durante el período de represión política de Carlos IV, José I y Fernando VII, 1800-1830. *Segundo Romanticismo*: 1830-1860. *Posromanticismo*: 1850-1870” (1992).

dieciochesco a partir del último tercio del siglo. En dicho sentido debe reconocerse en primer lugar la deuda que la producción cultural setecentista contrajo con la filosofía sensista europea y, de modo especial, con el pensamiento empirista de Locke, punto de referencia insustituible para toda una generación de escritores afines al pensamiento de la Ilustración y orientado a explicar y dar razón sobre el mundo exterior y conocimiento humano a través de la percepción sensible. A este respecto, en otro lugar hemos señalado que,

[...] el escepticismo lockiano representaba un claro recorte de la confianza depositada en los alcances de la facultad cognoscitiva humana y por tanto en cierto modo establecía un freno a las excesivas posibilidades que se le habían asignado a la razón, la cual por sí misma no se hallaba en condiciones de explicar la realidad y el mundo circundante. El empirismo lockiano, con su confianza en la representación sensible [...], constituyó sin duda el punto de arranque de esta “nueva sensibilidad” emergente que acabó ejerciendo una notable influencia sobre no pocos literatos, de modo especial Cadalso, Jovellanos y Meléndez Valdés. El sensualismo de Locke implicaba una nueva posibilidad hacia la representación del mundo y comprensión de la mente humana, promoviendo un cambio radical en el campo de las mentalidades y en las modalidades de aproximación al conocimiento del mundo exterior al sujeto. (Quinziano 2010, 409)

Las fronteras que habrían separado la literatura ilustrada o neoclásica y la estética romántica constituye un debate aún abierto en el seno de la crítica. La discusión se ha centrado principalmente en algunos textos de Cadalso, Meléndez Valdés y, aunque en menor medida, Jovellanos. Según se le asigne importancia y se les den la prioridad a determinados textos, y acorde se coloque el prisma y se valoren precisos núcleos temáticos y componentes estéticos, la discusión afectará también a la tan debatida cuestión de la problematización de la periodización y cierre cronológico del XVIII literario; cuestión a la que la crítica dieciochesca sigue abocándose sin haber llegado aún a posiciones de consenso en este campo.

El apretado panorama hasta aquí trazado habla de los múltiples senderos transitados por la crítica con el propósito de esclarecer una problemática de no fácil solución y que reviste una indiscutible complejidad como es la definición de la cronología y la periodización del dieciocho literario. Diversas nociones se han ido sucediendo para dar cuenta de las diversas etapas y de las variadas tendencias y modalidades estéticas englobadas en lo que conocemos como *literatura ilustrada*, aclarando ideas y conceptos y buceando entre la selva de consabidas y no siempre adecuadas definiciones.

Los problemas de estratificación y de definición de tendencias y estilos no han promovido posiciones unánimes y ofrecen –varias décadas después de haberse iniciado– todavía cuestiones de difícil solución. Al afrontar la compleja trama que ha instituido la literatura dieciochesca, se hace necesario revisar algunas concepciones y líneas interpretativas hasta ahora acuñadas, como así también establecer metodologías más fiables para abordar la cuestión. En dicha perspectiva las consideraciones señaladas a este respecto por Cañas Murillo, al indicar que “la literatura debe intentar periodizar sobre la base de sus propias peculiaridades, de criterios que le puedan resultar más específicos, aunque sea lícito aprovechar conceptos, extraídos de disciplinas afines, que puedan resultar de utilidad”, pueden erigirse en un punto de partida válido. Con el propósito de precisar algunos criterios y establecer una metodología más fiable en la definición de las etapas reconocibles en la literatura del siglo, el dieciochista propone que las mismas deberían corresponderse “con aquellas que sean propias de los géneros

históricos respectivos, con sus diferentes periodos evolutivos, con los momentos escindibles en su trayectoria”. Estas consideraciones, centradas en afirmar la autonomía del sistema literario del XVIII, en nuestra opinión, pueden abrir nuevos caminos para afrontar tan intrincada cuestión, colaborando a su mayor comprensión.

Nuestro número

En este número, en el que el XVIII hispánico es el protagonista, el lector encontrará un conjunto de artículos que explican, desde diversas perspectivas, la multiplicidad de intereses y de líneas de investigación a las que aludíamos y que caracterizan los estudios dieciochescos. En el primer estudio **Durán López**, de la Universidad de Cádiz, aborda las características del género autobiográfico en los años centrales del siglo. El autor ha dedicado al tema de la autobiografía y memoria dieciochescas ya varios trabajos considerables, con destacadas aportaciones al estudio del género. En esta ocasión el autor se ocupa del texto autobiográfico de Gómez Arias relacionando su *Vida* (1744) con la más famosa autobiografía que nos ha legado Torres Villarroel. El texto de Gómez Arias, astrólogo y autor de almanaques y pronósticos, al igual que el autor salmantino, habría de ver la luz un año después de la más famosa autobiografía de Torres. En opinión de Durán, el modelo trazado por Gómez Arias, es “harto menos complejo y creativo” que el que exhibe Torres, “de quien hace una imitación más bien superficial”. Durán destaca el ‘victimismo’ como *leit motiv* que atraviesa la autobiografía de Gómez Arias, diferenciándolo del texto Torres: si la autobiografía de este último “se cimenta, con sus contradicciones, en la crónica de un éxito social, Arias dibuja la penosa caída de un desdichado”, practicando “un exagerado *contemptus mundi*”, cuya fuente es el declive social que experimenta el protagonista. El crítico examina el estilo, la estructura narrativa y el campo léxico que exhibe el texto de Gómez Arias, anclado en los modelos del ‘desengaño barroco’, deteniéndose luego en el encadenamiento de la serie de metáforas a las que alude el vocablo que da título a la obra (*vida/ficción literaria; vida/caos; vida/ser imaginario; vida/azar; vida/ilusión; vida/locura*). El estudio traza al mismo tiempo las líneas de evolución de los géneros autobiográficos españoles desde los modelos narrativos barrocos hasta las concepciones modernas de la identidad, revelando el texto de Arias en dicho itinerario un modelo más próximo al *yo antiheroico* que moldeó el barroco español. En razón de varios componentes significativos -como la fortuna estorbada por sus enemigos y la recapitulación de los distintos lugares y diversos roles desempeñados por el protagonista, sirviendo a diversas personalidades- y al igual que otros ejemplos del género como el de Torres y Ripa, la *Vida* de Arias, nos dice Durán, corrobora “la forma en que se concibe el *yo* en esta modalidad antiheroica [...], frente al individualismo cuyo desarrollo caracteriza a la verdadera autobiografía moderna”.

En el siguiente estudio **Rodríguez Sánchez de León**, profesora de la Universidad de Salamanca en el campo de la comparatística y la teoría de la literatura y directora de los *Cuadernos Dieciochistas*, se ocupa de la evolución y transformación que experimentan los conceptos clasicistas de *imitación* y *verosimilitud* a lo largo del siglo XVIII en los géneros de la novela y el teatro, buceando en las diversas interpretaciones que sobre estos dos términos ha promovido la crítica. El artículo examina con perspicacia la concepción y funcionalidad de ambos conceptos en la configuración de la estética dieciochesca, relacionándolos con una idea realista de la ficción y con el proceso de interpretación de la obra literaria. En dicho itinerario la autora discurre sobre las variadas concepciones que estableció la crítica y la preceptiva, y en el que los escritos de Luzán y de Boileau ‘dialogan’ con autores del XVIII tardío e inicios del XIX, por ejemplo Sánchez Barbero y Madame de Stäel, o plenamente insertados en el

XIX, como Marmontel. Al detenerse en el concepto de lo ‘verosímil’, la autora observa que, gracias al mismo, “la literatura dieciochesca interactúa con el público por mediación de la creación de personajes y de situaciones reconocibles”. La verosimilitud, afirma la investigadora, “adquiere al mismo tiempo, implicancias espacio-temporales y humanas, además de las ético-políticas que se le puedan asociar, sin las cuales el arte se aleja de la sociedad y esta del arte”. Rodríguez asocia asimismo el concepto de lo verosímil a la consecución del principio de ‘distancia estética’, observando que “la verosimilitud se utiliza para generar la distancia estética que permite interpretar la obra literaria conforme a los códigos literarios, sociales y morales propios del presente”. Por su parte, otro concepto clave, la *ilusión*, “al igual que el de verosimilitud, sufrirá también un giro en dirección a la antropología que comienza a delinearse a mediados de siglo”. De lo que se trata, enfatiza la autora con perspicacia, es de percibir las transformaciones que padecen ambos conceptos claves en la estética dieciochesca en su recorrido hacia la modernidad con el propósito de que las ficciones literarias dejen testimonio de lo histórico y de lo humano.

Martínez Mata, catedrático de la Universidad de Oviedo, examina la tan debatida cuestión del lujo, de vital importancia en las disputas que tuvieron lugar a lo largo del XVIII, centrando su enfoque en las *Cartas marruecas* de Cadalso, y en una perspectiva que llama en causa el concepto moderador del ‘doux commerce’, cuyo mayor exponente fue Montesquieu. El autor de este estudio, quien se ha ocupado en diversas ocasiones de la obra cadalsiana -destacando en este sentido de modo especial su impecable edición conjunta de las *Cartas* y las *Noches lúgubres* (Crítica, 2000)-, observa que el debate que tiene lugar en torno al lujo “va a mostrar las críticas a los excesos y los gastos superfluos de las clases adineradas. Pero el planteamiento que se efectúa en el siglo XVIII -nos aclara con razón- es mucho más complejo”. A lo largo del siglo, aunque “siguen presentes las ideas tradicionales de los moralistas acerca del lujo como corruptor de las costumbres –escribe Martínez Mata-, los ilustrados empezarán a defender el lujo como motor económico”. Si Cadalso no se aleja de la perspectiva que concibió el lujo como ‘corruptor’ en la vida social, la suya no es esencialmente una condena de tipo moral, por lo que su crítica no debe ser vista, observa el autor, como ha sostenido un sector de la crítica, como mera expresión de la sátira de costumbres y la relajación de las costumbres. Mata nos aclara que el objetivo del escritor gaditano “no lo constituye la condena moral del lujo o de las costumbres de la clase adinerada cuanto la inutilidad social”, enfatizando que Cadalso valora “sus virtudes políticas (sobre todo, del lujo nacional) frente a las condenas morales”. En dicha perspectiva, el estudio desplaza la atención hacia la visión del lujo y a su relación con el tema del ‘dulce y afable comercio’ que concibieron los ilustrados como creador de riqueza e impulsor de cotas de progreso en las sociedades. En tal sentido se observa cómo los ilustrados enfatizaron el concepto moderador del *doux commerce*, sus efectos benéficos y su rol pacificador - como antídoto y contrapeso a las actividades bélicas de los gobernantes y al mismo tiempo freno a las ambiciones de conquista-, lo que revela una mirada menos despectiva hacia el lujo, concebido -indica el autor- siempre que “se mantenga dentro de lo razonable”, como algo provechoso, resultado de la prosperidad y del progreso de las sociedades.

Los debates y las polémicas teatrales, como es notorio, estuvieron a la orden del día a lo largo del siglo. En este marco, **Pérez-Magallón**, profesor de la Mc Gill University, quien cuenta en su haber con numerosos y esclarecedores trabajos dedicados al drama español del dieciocho, afronta en su estudio la polémica que el erudito y crítico Blas de Nasarre y Erauso y Zavaleta, pseudónimo del marqués de Olmeda, entablaron a mediados de la centuria en torno a Cervantes, con el propósito de determinar el rol que

el autor alcalaíno, como personaje histórico y personalidad literaria, desempeñó en dicha disputa. El artículo asimismo se detiene a analizar cómo dicha controversia -que Pérez-Magallón encuadra acertadamente en el marco de los diversos posicionamientos políticos y culturales que se configuran en aquellos años anteriores y posteriores a la caída de Ensenada- fue modelando en la crítica del XVIII una imagen en clave conservadora de Calderón, concibiéndolo como modelo y personificación emblemática de la identidad nacional en clave nacionalista. Como se sabe, los autores dramáticos del periodo áureo, sobre todo del siglo XVII, fueron objeto de una continuada y encendida polémica a lo largo de la centuria. En esta nutrida literatura crítica Lope y Calderón han llevado la parte del león, puesto que prácticamente no hay preceptista o erudito que de algún modo no se haya referido a ellos. Blas de Nasarre, en aquel entonces bibliotecario mayor de la Biblioteca Real, es el que abre la polémica, lanzando uno de los ataques más demoledores en la *Disertación* que precede su edición de las comedias y entremeses cervantinos, al considerar a Lope, pero sobre todo a Calderón, como principales responsables de la corrupción en la escena nacional. Erauso en su *Discurso* establece una aguda crítica del texto de Nasarre por injuriar y satirizar a Lope y Calderón: “la significación trascendente que tiene la obra de Erauso es configurar por primera vez—en una argumentación en que los elementos estéticos e ideológicos se entremezclan—una apropiación ideológica e ideologizada de Calderón (...), enlazada con su percepción de la identidad nacional desde la óptica de los sectores que se oponen a las reformas”, señala Pérez-Magallón. Esta defensa de los dos grandes dramaturgos áureos en el contexto de la polémica contra el ‘Prólogo’ de Nasarre, incorpora automáticamente a Cervantes en el debate. La controversia, de carácter estético, era en efecto un eslabón más de una disputa ideológica más amplia que opuso a reformistas y conservadores y que tiene su correlato también en ámbito cultural. En dicha polémica Calderón, como anota Magallón, “sólo parece poder ser patrimonio de quienes lo identifican con el pasado, la percepción esencialista del ser nacional y la negativa al cambio”. Si en el texto de Erauso, el autor de *La vida es sueño* se instala como emblema de la identidad nacional, Cervantes, concluye el autor del estudio, emerge por el contrario como autor antiespañol, “por sus censuras incuestionables de la mentalidad caballeresca”, quedando fuera de los márgenes del canon literario hispánico.

El género de las biografías constituye el objeto de estudio del artículo de **Cañas Murillo**, profesor en la Universidad de Extremadura, quien examina los diversos problemas e innumerables interrogantes que plantean *Los Retratos de los Reyes de España* obra publicada entre 1782 y 1797 y atribuida por la crítica al dramaturgo Vicente García de la Huerta. Aunque la obra no fue exclusiva autoría del autor de la *Raquel*, sí se implicó fuertemente en el proyecto, desde sus orígenes hasta el año mismo de su muerte, en 1787. El estudio de Cañas Murillo, uno de los mayores conocedores del drama español del XVIII y especialista de la obra que nos ha legado el dramaturgo zafrense, rastrea diversas cuestiones, cotejando de modo pormenorizado y riguroso diversos documentos y confrontando varios periódicos de la época, como la *Gazeta de Madrid* y el *Memorial Literario*, con el fin de indagar sobre el plan editorial y las fechas de publicación de la voluminosa obra. Cañas Murillo afronta los problemas de autoría de la obra, afirmando que no caben dudas de la participación primordial del dramaturgo extremeño en la organización del plan general y en la confección de varias de las biografías que componen esta voluminosa obra, por encargo de la Real Academia de Historia, a la que el dramaturgo pertenecía, y más específicamente por iniciativa del Director de la prestigiosa institución, Campomanes. El artículo, además de trazar una pormenorizada enumeración de las diversas biografías que componen los seis tomos de los *Retratos* -un total de 90 retratos biográficos referidas a la vida de los monarcas

desde los tiempos de los visigodos hasta Carlos III y que luego se ampliaría con la inclusión de los reyes de la corona de Aragón-, aborda los problemas de edición, la cantidad de volúmenes proyectados y publicados, las polémicas que suscitaron algunas de las biografías redactadas, como la que García de la Huerta entabló con Pérez de Villamil, examinando asimismo la lista de suscriptores de los diversos tomos, como así también la recepción que los mismos obtuvieron en la España del periodo, sin descuidar las diversas impresiones que ostentó esta voluminosa obra. Un ejemplo de ello es el que exhibe el II volumen, que “fue objeto de dos impresiones diferentes, hechas por profesionales distintos, Joaquín Ibarra y Lorenzo de San Martín, y en años también distintos, 1782 y 1788, respectivamente”. El estudio alerta sobre la falsedad de la primera, la de Ibarra, fechada en 1782, cuando en verdad su publicación sería posterior a la muerte del zafrense, acaecida en marzo de 1787. Cañas se ocupa también de indagar acerca de la participación de Huerta en el plan general y en la redacción de las diversas biografías, la cual, en su opinión, concluye en el Tomo II, que vio la luz en 1788, cuando ya había fallecido el autor de la *Raquel*, por lo que Huerta sería el responsable de la redacción de unas 51 biografías, 35 pertenecientes a reyes visigodos y 16 que remiten a soberanos asturianos. El minucioso estudio sobre *Los Retratos* se completa con una serie complementaria de imágenes y láminas de reproducciones facsimilares correspondientes a algunos prólogos y portadas y biografías de la obra.

La expulsión de la Compañía de Jesús de los territorios del reino, en virtud de la Pragmática que Carlos III promulgó en abril de 1767, constituye uno de los eventos históricos de mayor trascendencia a lo largo del siglo y las consecuencias que dicha decisión produjo fueron múltiples y de enorme relevancia en los más diversos planos: desde el político hasta el económico, desde el social hasta el cultural. La historiografía se ha ocupado de dilucidar las causas políticas, ideológicas y religiosas que desembocaron en la Pragmática de expulsión, las cuales deben ser vistas en el amplio marco que remite al enfrentamiento en acto, que deviene más acusado en la segunda mitad de la centuria, entre monarquía absolutista, jansenistas, Compañía de Jesús y Papado y de modo más directo a partir del contraste, primero latente y después evidente, que tuvo lugar entre ‘jurisdiccionalismo regio’ y ‘romanismo jesuítico’. A este tema clave para la comprensión de las relaciones entre Estado e Iglesia en el XVIII se halla dedicado el estudio de **Fernández Arrillaga**, historiadora de la Universidad de Alicante, que cuenta en su haber con numerosos y meritorios trabajos dedicados a indagar sobre el tema de la expulsión y el exilio de los jesuitas españoles, centrandose en este caso su atención a examinar la reacción y los posicionamientos que manifiesta el clero secular y el clero regular ante la expulsión de los ignacianos en 1767. Para ello, la autora revisa las opiniones de algunos de los obispos que hicieron explícito su pleno apoyo a la política regalista puesta en acto por Carlos III -que desembocó en la pragmática de expulsión-, y sus comportamientos ante la expulsión de los religiosos de la Compañía. En el seno de los obispos convivían aquéllos alineados con el monarca y que, al igual que los jansenistas, no simpatizaban con los jesuitas, y los que se hallaban alineados con la Compañía y defendían la infalibilidad del Papa, como los obispos de Cuenca y Pamplona. Con el propósito de dilucidar el comportamiento de los primeros, quienes manifestaron toda su animadversión hacia los miembros de la Compañía de Loyola, la historiadora estudia y pasa revista de modo especial las ‘cartas pastorales’, documentos que justificaron la expulsión y el destierro de los jesuitas y que al mismo tiempo relativizaron el déficit que en el campo cultural y educativo habría provocado la partida hacia el exilio de los ignacianos. Los escritos de estos exponentes del clero secular, como los de Rodríguez Arellano, obispo de Burgos, Abad Illana, obispo de Tucumán, y Lorenzana, obispo de Toledo y luego de México, “pretendían convencer a

toda la población de que la medida expatriadora tomada por Carlos III había sido justa e inevitable, la única realmente efectiva que podía haber tomado el rey para librarse del peligro que suponía en sus dominios la Orden de San Ignacio. Se trataba de enfrentar a la población con los jesuitas, indica Fernández, y de advertir a aquéllos que pretendieran defenderles que tenían la batalla perdida de antemano”. La autora examina asimismo las posiciones y el comportamiento ante la expulsión por parte del clero regular (dominicos, agustinos, franciscanos, bernabitas y carmelitas); sucesivamente se analizan los comentarios de los propios expulsos sobre el clero español y las consecuencias que tuvieron ambas reacciones. En dicha perspectiva se abordan los conflictos y recelos que los jesuitas suscitaron entre las demás órdenes religiosas: si para los desterrados, las diversas órdenes del clero regular “habían contribuido a la opresión de los jesuitas en la persecución de que era objeto la Compañía”, destacando el padre Luengo en esta labor de defensa ante las acusaciones de que eran objeto los ignacianos, por otro lado, subraya Fernández Arrillaga, “los recurrentes temas del laxismo, el regicidio, el dominio en Paraguay, la beatificación de Palafox, etc., fueron la base de las críticas que sufrieron los jesuitas por parte del clero español”.

Por su parte, **Ana Rueda**, de la Universidad de Kentucky, donde recientemente le ha sido concedida la acreditada distinción *Arts and Sciences Distinguished Professor Award* (2014), diserta en su trabajo sobre la fabulación en torno a la comarca salmantina de las Batuecas y su recepción en el pasaje de la Ilustración al Romanticismo. Para ello la autora parte del debate franco-español, que alcanzó su clímax en las consideraciones que motivaron el célebre y polémico artículo de Masson de Morvilliers en la *Encyclopédie méthodique* (1782) y que instaló a España como país inculto y no ilustrado, concepción que fue promovida por la Leyenda Negra. Después de revisar algunas visiones sobre las Batuecas que han establecido algunos viajeros, españoles y extranjeros (franceses e ingleses), Rueda destaca el desconocimiento que aún a lo largo del XVIII existía sobre esta comarca, que acaba erigiéndose en “arcádica región”. El estudio centra su atención en las novedades que exhibe la novela de Mme. de Genlis, *Les Battuécas* – cuya versión española vio la luz con el título de *Plácido y Blanca o las Batuecas*-, en la reconfiguración del ‘mito batueco’ en el pasaje de la Ilustración tardía al Romanticismo: en dicha perspectiva, nos dice la autora, “el mito de las Batuecas se tiñe, en la pluma de Mme de Genlis, del mito romántico del Paraíso Perdido, aunque *Plácido y Blanca* no pueda clasificarse de pleno como obra romántica”, puesto que “la novela de la escritora francesa busca anclaje en valores dieciochescos universales tales como la virtud y la necesidad de refrenar los deseos amorosos, mientras intenta resolverlos en un contexto revolucionario que exige la involucración del individuo con los hechos históricos”. El texto de Mme. de Genlis, cuya reconfiguración del mito se produce a través del protagonista -el batueco Plácido- y en el marco de dos acontecimientos claves, el Terror Jacobino y la Guerra de la Independencia en España, afirma la perspectiva de la comarca batueca como lugar seguro y refugio para los habitantes de dos naciones convulsas, España y Francia. Esta perspectiva llama en causa en cierto modo la disputa sobre el hombre primitivo y precivilizado, en función del eremitismo y del remoto emplazamiento geográfico de la región, y en contraste a la Europa civilizada. Rueda anota que las Batuecas de la escritora francesa pueden erigirse en “otro ejemplo de utopía regresiva en tanto que la autora restituye este lugar paradisíaco al mismo lugar en que estaba al principio de la novela: perdido en la lejanía y mitificado”. En esta reconfiguración del mito que habrá de dominar el siglo XIX, las Batuecas, nos dice la investigadora, además de remitir al concepto romántico de la pérdida del Paraíso, se instala como espacio a caballo entre dos mundos: la sociedad arcádica, utópica y precivilizada y la civilizada, habitada “por

batuecos ‘civilizados’ en el mejor sentido de la palabra, pero situados más al centro del país, desde donde podrán quizá ejercer algún influjo en el correr de los acontecimientos”.

El último trabajo de **Hiroki Tomita**, joven hispanista de la Universidad de Tokio, examina las diversas versiones de la tragedia neoclásica *El Viting* (1768) de Cándido Trigueros. Tomita traza una esforzada aproximación, de carácter ecdótico, del texto teatral, orientada a analizar la primera versión depositada en la Biblioteca de la Universidad Jaguelónica (Cracovia; Polonia) y arrojar así luz sobre la relación existente entre el manuscrito jaguelónico y los diversos textos impresos que remiten a la primera versión, para a continuación detenderse en las correcciones introducidas varios años después por el autor en la segunda redacción de la obra (1776), como resultado de la censura que habría padecido el texto. En el marco del cada vez mayor interés de la época por temas y ambientes exóticos y alejados de Europa, Trigueros sitúa la acción en un marco cultural y geográfico aún más alejado que la ‘Circasia’ de Cadalso, ambientando su obra en el lejano Oriente (China). El investigador examina detenidamente la primera versión (J) que se conserva en la biblioteca de Cracovia, realizando un cotejo exhaustivo de esta primera versión con los distintos textos impresos en Barcelona (G, N, P), de los que el estudio esboza “una línea genealógica”, con el propósito de “dilucidar qué texto antecede al otro entre G y N a partir de las diferencias observadas con respecto a P”. A continuación se reconstruye el *stemma* de los diversos textos y las versiones de la tragedia, centrándose luego el estudio en las correcciones que realizó el dramaturgo toledano al abordar su segunda redacción en 1776, cuyo texto se reproduce al final en el *Apéndice*, en el que según Tomita parecen primar más las modificaciones de orden estético, “sin relación alguna con los constreñimientos impuestos por la censura”. En sus conclusiones, Tomita advierte sobre la dificultad que conlleva abordar el estudio de esta pieza teatral: “la falta de un estudio preciso de su texto ha constituido un obstáculo añadido a la especificidad de una trama que, inspirada en la historia de China, es prolija en topónimos, noticias y nombres propios chinos, en una elocuente muestra de la vasta erudición del autor”. En dicha perspectiva el hispanista sugiere que “el examen detenido de las obras consultadas por Trigueros durante la redacción, aportará sin duda más elementos para el análisis de *El Viting*”. El trabajo incluye por último la transcripción de la segunda redacción del texto (1776), a partir del manuscrito autógrafo de Trigueros, conservado en la Biblioteca de Menéndez Pelayo (Santander), y cotejada con la copia apógrafa de la obra que se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla.

* * * *

Por último, quiero agradecer a los autores, todos ellos reconocidos dieciochistas, el haber aceptado participar, con sus meritorias contribuciones, en este número que *eHumanista* dedica al XVIII literario, como así también al director de la revista, Antonio Cortijo, esperando haber cumplido con la confianza depositada cuando me propusieron ocuparme de la coordinación del presente volumen.

Obras citadas

- Aguilar Piñal, Francisco. *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*. Madrid: CSIC, 1981-2002, 10 vols.
- . *La España del absolutismo ilustrado*. Madrid: Espasa-Calpe, 2005.
- Álvarez Barrientos, Joaquín. *Ilustración y Neoclasicismo en las letras españolas*. Madrid: Editorial Síntesis, 2005.
- . "El siglo XVIII, según Menéndez Pelayo". *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo* 82 (2006): 297-329.
- Álvarez de Miranda, Pedro. "Siglo ilustrado y Siglo de las Luces: dos denominaciones a caballo entre dos siglos". Ermanno Caldera & Rinaldo Frolidi eds. *Entresiglos*. Roma: Bulzoni, 1993. I, 39-54.
- Andrés, Juan. *Origen, progresos y estado actual de toda la literatura*. Carlo Andrés trad. Madrid: Antonio Sancha, 1784-1806. 7 vols.
- Arce, Joaquín. "Rococó, Neoclasicismo y Prerromanticismo en la poesía española del siglo XVIII". *El Padre Feijoo y su siglo*. Oviedo: Universidad de Oviedo (Cuadernos de la Cátedra Feijoo), 1966. II, 447-477.
- . "Diversidad temática y estilística en la lírica dieciochesca". *Los conceptos de rococó, neoclasicismo y prerromanticismo en la literatura española del siglo XVIII*. Oviedo: Cátedra Feijoo, 1970. 31-51
- . *La poesía del siglo ilustrado*. Madrid: Alhambra, 1981.
- Cadalso, José de. Emilio Martínez Mata ed. *Cartas marruecas- Noches Lúgubres*. Barcelona, Crítica, 2000.
- Cañas Murillo, Jesús. "Sobre posbarroquismo y prerromanticismo en la literatura española del siglo XVIII (De periodización y cronología en la época de la Ilustración)". Joaquín Álvarez Barrientos & José Checa Beltrán coords. *El siglo que llaman ilustrado. Homenaje a Francisco Aguilar Piñal*. Madrid: CSIC, 1996. 159-169. <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcwh368>
- Carnero, Guillermo. "Introducción al siglo XVIII español". Guillermo Carnero ed. *Historia de la Literatura Española. Siglo XVIII (I)*. Madrid: Espasa- Calpe, 1995. XIX-LVI.
- Caso González, José Miguel. "Nota sobre la periodización de la literatura de la segunda mitad del siglo XVIII". *Actas del VI Congreso Internacional de Hispanistas*. Toronto: University of Toronto, 1980. 169-171. http://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/06/aih_06_1_042.pdf
- . "Preliminar. Temas y problemas de la literatura dieciochesca". José M. Caso Gonzalez ed. *IV. Ilustración y Neoclasicismo. Historia y Crítica de la literatura española*, al cuidado de Francisco Rico. Barcelona: Crítica, 1983. 9-27.
- . "Sobre el concepto de Ilustración". Siegfried Jüttner ed. *Spanien und Europa im Zeichen der Aufklärung. Internationales Kolloquium an der Universität -GH-Duisburg vom 8-11. Oktober 1986*. Frankfurt: Peter Lang, 1991. 32-41.
- Catena, Elena. "Características generales del siglo XVIII". José María Díez Borque coord. *Historia de la literatura española. 3. Siglos XVIII-XIX*. Madrid: Taurus, 1980. 13-89.
- Cueto, Leopoldo A. de [Marqués de Valmar]. "Bosquejo histórico crítico de la poesía castellana del siglo XVIII". *Poetas líricos del siglo XVIII*. Madrid: Atlas (BAE 61), I, 1952 [1869]. [3 vols., BAE 61, 62 y 63, 1952-1953].

- Froldi, Rinaldo. “¿Literatura ‘ prerromántica ’ o literatura ‘ ilustrada ’?”. *Simposio sobre el Padre Feijoo y su siglo*. Oviedo: Cátedra Feijoo, 1983. II, 477-482.
<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcsb420>
- . “Sobre la historiografía de la cultura y literatura españolas del siglo XVIII: apuntes críticos”. *Nueva Revista de Filología Hispánica* (1984): 59-72.
<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcx34s2>
- Gies, David. “Sensibilidad y sensualismo en la poesía dieciochesca”. Guillermo Carnero, I. J. López y Enrique Rubio eds. *Ideas en sus paisajes: Homenaje al profesor Russell P. Sebold*. Alicante: Universidad de Alicante, 1999. 215-224.
<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc708c0>
- López, François. “Aspectos específicos de la ilustración española”. *II Simposio sobre el Padre Feijoo y su siglo*. Oviedo: Universidad de Oviedo (Cátedra Feijoo), 1981.I, 23-39
- Mercadier, Guy. “Ficciones novelescas y sensibilidades nuevas”. Jean Canavaggio ed. *Historia de la literatura española. IV: El Siglo XVIII*. Barcelona: Ariel, 1995. 145-166.
- Menéndez Pelayo, Marcelino. “Carta al Sr. D. Gumersindo Laverde Ruiz, Catedrático de Literatura en la Universidad de Valladolid”. *Revista Europea*, año 3, 7.114 (1876): 330-339.
- . *Historia de los heterodoxos españoles*. Madrid: CSIC, 1992. 3 vols.
- Moreno Alonso, Manuel. *La generación española de 1808*. Madrid: Alianza ed., 1989.
- Pérez-Magallón, Jesús. *Construyendo la modernidad. La cultura española en el ‘ tiempo de los novatores ’ (1675-1725)*. Madrid: CSIC, 2001.
- . “Enseñar el siglo dieciocho español: contexto, problemas, instrumentos”. *Dieciocho. Hispanic Enlightenment* 30.1 (2007): 131-139. [Número Monográfico: *Teaching the Eighteenth Century/Enseñar el XVIII*]
- Quinziano, Franco. *Italia y España en el siglo XVIII: presencias, influjos y recepciones. Estudios de Literatura Comparada*. Barañáin: EUNSA (Universidad de Navarra), 2008.
- . “Las Noches lúgubres cadalsianas: humanitarismo, sensismo y nueva sensibilidad en la literatura dieciochesca española”. *Rilce. Revista de Filología Hispánica* 26.2 (2010): 402-430.
<http://dspace.unav.es/dspace/bitstream/10171/20740/3/11.%20Quinziano.pdf>
- Reyes Cano, Rogelio. “Introducción. La poesía española del siglo XVIII”. R. Reyes Cano ed. *Poesía española del siglo XVIII*. Madrid: Cátedra (Letras Hispánicas, 277), 1993. 7-48.
- Rincón, Carlos. “Sobre la noción de ilustración en el siglo XVIII español”. *Romanische Forschungen* 83 (1971): 528-554.
- Romero Ferrer, Alberto. “Aquella infeliz centuria o El sí de las letras”. *Dieciocho. Hispanic Enlightenment* 30.1 (2007): 149-159 [Número Monográfico: *Teaching the Eighteenth Century/Enseñar el XVIII*].
- Rudat, Eva M. K. “Lo prerromántico: una variante neoclásica en la estética y la literatura españolas”. *Ibero Romania* 15 (1982): 47-69.
- Sánchez-Blanco, Francisco. *Europa y el pensamiento español del siglo XVIII*. Madrid: Alianza, 1992.
- Sebold, Russell P. “Contra los mitos antineoclásicos españoles”. *Papeles de Son Armadans* 103 (1964): 83-114. <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcs75c3>
- . *Cadalso, el primer romántico “ europeo ” de España*. Madrid: Gredos, 1974.
- . “Sobre la lírica y su periodización durante la Ilustración española (artículo-reseña)”.

Hispanic Review 50 (1982): 297-326.

---. *Trayectoria del romanticismo español*. Barcelona: Crítica, 1983.

---. *Descubrimiento y fronteras del neoclasicismo español*, Madrid, Fundación Juan March, Cátedra, 1985.

---. "Periodización y cronología de la poesía setecentista española". *Anales de Literatura Española*, 8 (1992): 175-192.

<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmchd890>

---. *Lírica y poética en España, 1536-1870*. Madrid: Cátedra, 2003.

---. "Aquel extraño paréntesis entre los siglos XVII y XIX (reminiscencias de un dieciochista impenitente)". *Dieciocho. Hispanic Enlightenment* 30.1 (2007): 189-195 [Número Monográfico: *Teaching the Eighteenth Century/Enseñar el XVIII*].